Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 25 /2021

FECHA	1° **de** noviembre **de 2021**
CONVOCANTE	**Gobernación del Departamento de Itapúa**
MODALIDAD Y N°	**Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2021**
DESCRIPCION DEL LLAMADO	**"Construcción de un bloque de 3 aulas en el Colegio y Escuela Básica John F. Kennedy del Distrito de Encarnación - Plurianual"**
ID	**N° 402.458**

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 886/2020 de fecha 3 de diciembre del año 2020, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abog. Mario Eduardo Giménez, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa; y el Ing. Osvaldo Nuñez Esquivel, Director de la Asesoría General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	402458				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de un bloque de 3 Aulas en el Colegio y Escuela Básica John F. Kennedy del Distrito de Encarnación- Pluriannual				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa / Uoc Itapúa				
FECHA DE APERTURA	21-Octubre-2021	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	11:10
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa- Oficina de UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Derlis Mendoza- Asesor de la U.O.C				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Magdiana De los Santos - Asistente de la U.O.C				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80077342-0	J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	jLingenieriasa@gmail.com
2	3443616-2	JORGE RAMÓN ESCOBAR	j.construcciones94@hotmail.com
3	80054285-1	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	sanblas_construcciones@hotmail.com
4	802332-8	MARIO RAMON MACIEL GOMEZ	irkyam09@hotmail.com
5	1706456-2	FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	fd_fleitas@yahoo.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

AYLEN CONSTRUCCIONES
De Mario R. Maciel Gomez
RUC: 802332 - 8

J. L. Y COMPAÑIA
de Jorge Ramón Escobar
R.U.C. 3443616 - 2
Delta Vista - Itapúa - Py.

Ing.com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L

Derlis F. Mendoza Mendoza
Asesor de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 285.409.934 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A **Monto total asegurado Gs.:** 18.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/10/2021 a 21/03/2022, 151 días
JORGE RAMÓN ESCOBAR	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 271.403.200 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.428.957 **Vigencia de la Póliza:** De 21/10/2021 a 28/02/2022, 130 días
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 328.612.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 16.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/10/2021 a 23/03/2022, 153 días
MARIO RAMON MACIEL GOMEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 264.760.896 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Aseguradora del Este S.A **Monto total asegurado Gs.:** 20.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 21/10/2021 a 20/03/2022, 150 días
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 269.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Regional Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 15.428.957 **Vigencia de la Póliza:** De 21/10/2021 a 10/03/2022, 140 días

Ing.com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L

AYLEN CONSTRUCCIONES
De Mario R. Maciel Gomez
RUC: 802312 - 8

J. R. CONSTRUCCIONES
de: Jorge Ramón Escobar
R.U.C. 3443616 - 2
Bella Vista - Itapúa - Py.

Dente Fabian Mendoza
Asesor de la U.O.C
Gobernación - Itapúa

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
J. L. Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA	165	1665055	NO
JORGE RAMÓN ESCOBAR	123		NO
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	44	1665170	NO
MARIO RAMON MACIEL GOMEZ	241	1665287	NO
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	63	1665286	NO

La representante de la empresa JE Construcciones menciona que el oferente Arq. Fleitas posee compromisos contractuales vigentes.

La representante de la empresa San Blas Construcciones SRL menciona que la empresa JL Y Compañia no presenta formulario 5 y 9 segun compromisos contractuales vigentes en SIPE y balance , no cuenta con Liquidez, no presenta carta compromiso de un banco de plaza. Respecto a la Empresa JE CONSTRUCCIONES segun formulario 5 no cuenta con liquidéz, no presenta un documento en donde su residente a firmado acta de incio y recepción final. etc. y no presenta declaracion jurada de salarios para el pago de IPS. Respecto a la empresa AYLEN CONSTRUCIONES menciona que no presenta un documento en donde su residente a firmado acta de incio y recepcion final. etc. y no presenta declaracion jurada de salarios para el pago de IPS., Respecto a la empresa del Arq. Federico Fleitas segun formulario 5 y 9 no cuenta con liquidéz y no presenta carta de compromiso de un banco de plaza.

El arquitecto Federico Fleitas menciona que solicita la aplicacion de margen de preferencia local para la empresa JL Y COMPAÑIA, para los demas oferentes se observa que no presentan Cronograma y curva de avance fisico financiero.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:10 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ing.com. Patricia Cáceres
Socia Gerente
San Blas Construcciones S.R.L.

Noelia Fabian Mendoza
Asesor de la U.O.C.
Gobernación - Itapúa

J. E. CONSTRUCCIONES
de: Jorge Ramón Escobar
R.U.C. 3443616 - 2
Bella Vista - Itapúa - Py.

Sic..

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme Consta en el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones:

° La representante de la EMPRESA JORGE RAMON ESCOBAR menciona que el oferente Arq. Fleitas posee compromisos contractuales vigentes: por economía procesal esta observación será tenida en cuenta en caso de que la oferta del Arq. Fleitas sea susceptible de evaluación.

° La representante de la Empresa San Blas Construcciones S.R.L menciona que la empresa JL Y COMPAÑÍA no presenta Formulario 5 y 9, no cuenta con liquidez, no presenta carta compromiso de un banco de plaza. Respecto a la Empresa JORGE RAMON ESCOBAR según formulario 5 no cuenta con liquidez, no presenta un documento en donde su residente a firmado acta de inicio y recepción final y no presenta declaración jurada de salarios para el pago a IPS: por economía procesal estas observaciones serán tenidas en cuenta en caso de que las ofertas mencionadas sean susceptibles de evaluación.

° La representante de la Empresa San Blas Construcciones S.R.L menciona que la empresa AYLEN CONSTRUCCIONES no presenta un documento donde su residente a firmado acta de inicio y recepción final y no presenta declaración jurada de salarios para el pago de IPS. Por Nota UOC se le ha requerido la presentación de dichas documentaciones a más de la curva de avance financiero físico y cronograma, siendo las mismas presentadas en tiempo y forma, habiéndose presentado las mismas en tiempo y forma.

° La Empresa San Blas Construcciones S.R.L menciona que el Arq. Fleitas no cuenta con liquidez y no presenta carta compromiso de un banco de plaza, por economía procesal estas observaciones serán tenidas en cuenta en caso de que la oferta sea susceptible de evaluación.

° El Arq. Fleitas menciona que solicita la aplicación del margen de preferencia local para con la empresa JL Y COMPAÑÍA, para los demás oferentes se observa que no presentan Cronograma y curva de avance financiero físico. Por economía procesal estas observaciones serán tenidas en cuenta en cado de que las ofertas sean susceptibles de evaluación.

2- Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en la legislación vigente y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
J L Y COMPAÑÍA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JORGE RAMÓN ESCOBAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MARIO RAMÓN MACIEL GOMEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FEDERICO DAVID FLEITAS ROA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba las ofertas han presentado la documentación de carácter sustancial.

3- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que se han cometido los siguientes errores aritméticos:

° AYLEN CONSTRUCCIONES DE MARIO RAMÓN MACIEL GÓMEZ, quedando el monto de su oferta en la suma de Gs. 264.761.180, habiendo sido aceptado dicho error por la empresa ante la solicitud por Nota UOC.

° ARQ. FEDERICO FLEITAS, quedando el monto de su oferta en la suma de Gs. 269.062.500, por economía procesal la aceptación de dicho error le será requerida en caso de que la oferta resultare susceptible de evaluación.

° JL Y COMPAÑÍA S.A, quedando el monto de su oferta en la suma de Gs. 285.400.803, por economía procesal la aceptación de dicho error le será requerida en caso de que la oferta resultare susceptible de evaluación.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta al presente dictamen (ver anexo).

4- Aplicación del margen de preferencia:

Este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se han verificado los oferentes registrados conforme se detalla a continuación:

VUE
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	116391	402458	719754	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2021 17:29:43	8023328	MACIEL GOMEZ MARIO RAMON
Servicio	116389	402458	719536	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2021 17:28:33	800773420	J. L. Y COMPA?IA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	116386	402458	719296	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2021 16:55:48	34436162	ESCOBAR JORGE RAMON
Servicio	116356	402458	719067	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2021 14:53:52	800542851	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Servicio	116354	402458	719132	VerCertificado	Autorizado,	20/10/2021 14:51:15	17064562	FLEITAS ROA FEDERICO DAVID

5- Comparación de las ofertas presentadas:

Construcción de un bloque de aulas en el Colegio y Escuela Básica John F. Kennedy del Distrito de Encarnación		
ITEM	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA GS.
1	Aylen Construcciones de Mario Ramón Maciel Gómez	264.761.180
2	Arq. Federico Fleitas	269.062.500
3	Jorge Ramón Escobar	271.403.200
4	JL Y Compañía S.A	285.400.803
5	San Blas Construcciones S.R.L	328.612.000

Siendo el sistema de adjudicación **POR EL TOTAL** y de conformidad al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la oferta más baja presentada, que corresponde a la **EMPRESA AYLEN CONSTRUCCIONES DE MARIO RAMÓN MACIEL GÓMEZ**, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

Este Comité Evaluador procede a analizar la oferta presentada y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se han verificado a través del SINARH y el propietario de la empresa (Según anexo) no se encuentra registrado actualmente como funcionario público.

B) DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE

• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

CAPACIDAD FINANCIERA

• **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019, 2020.	**CUMPLE**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero coma ochenta). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. Años 2018, 2019, 2020.	**CUMPLE**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **60 % (sesenta por ciento)** del monto total de la oferta • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Para la Cuenta CAJA a los efectos de cálculo del Activo Corriente se considerara solo el 50%	**CUMPLE**

de su valor del último Balance cerrado. Puede ser complementado con **línea de crédito aprobada** por entidades financieras, dicho documento otorgado por la entidad financiera deberá estar dirigido a la Gobernación de Itapúa e indicado el número y nombre del llamado con su correspondiente ID.	

Capacidad Financiera

AYLEN CONSTRUCCIONES DE MARIO RAMÓN MACIEL

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				Promedio de los tres ultimos años
Periodo	**(1)Act. Circulante**	**(2)Pas. Circulante**	**(1)/(2)Resultado**	
31/12/2018	330.096.319	3.100.156	106,48	55,39
31/12/2019	459.776.726	8.576.127	53,61	
31/12/2020	659.079.524	108.558.502	6,07	

COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
Periodo	**(1)Pas. Total**	**(2)Act. Total**	**(1)/(2)Resultado**	
31/12/2018	3.100.156	561.513.023	0,0055	0,05
31/12/2019	8.576.127	646.418.043	0,0013	
31/12/2020	108.558.502	818.394.373	0,13	

1- Coeficiente de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2018; 2019 ,2020).

2- Coeficiente de Solvencia: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018; 2019,2020)

Obs.: La Empresa del AYLEN CONSTRUCCIONES DE MARIO RAMÓN MACIEL cumple con lo solicitado en el PBC.-

Activos Liquidos

AYLEN CONSTRUCCIONES DE MARIO RAMÓN MACIEL

Coeficiente de Liquidez

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)-(2)Resultado	Monto Total Ofertado
31/12/2020	659.079.524	108.558.502	550.521.022	264.761.180

Compromisos Contractuales según Formulario 9	12.973.200

Total Activo Líquido	**537.547.822**

1 Activos Liquidos: activo corriente - pasivo corriente.

Debera ser como minimo el 60% del total de la Oferta.-	158.856.708

La Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES DE MARIO RAMÓN MACIEL cumple con lo solicitado en el PBC

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **70 % (setenta por ciento) del monto total de su oferta- lote.** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**CUMPLE**

Experiencia y Capacidad Técnica
Oferente: AYLEN CONSTRUCCIONES DE MARIO RAMÓN MACIEL

FACTURACIÓN Y/O CONTRATO/AÑO	Monto	Oferta Total Presentada
		264.761.180
2017	373.911.993	Promedio de 70% de Su oferta 185.332.826
2018	206.749.930	Promedio facturación de los mejores 5 ultimos años
2019	333.129.734	
Total	**913.791.657**	304.597.219

Obs.: la Facturación de los mejores 5 años de los 10 ultimos años de la Empresa AYLEN CONSTRUCCIONES DE MARIO RAMÓN MACIEL. Cumple con lo solicitado en el PBC.-

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, 3 contratos ejecutados en el período 2016 - 2020 en las siguientes actividades clave: Refacción y Construcciones de Edificios, Aulas, Baños, Comedores, Viviendas.-	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	
° Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ° Deberá contar con un Arquitecto o Ingeniero Civil, con una experiencia mínima de 3 años, el cual diariamente deberá controlar la zona de obra (residente de obra), el mismo deberá justificar su relación laboral con la empresa la cual será justificada con la presentación de como mínimo un documento en donde ha certificado con su firma como Residente de Obra (ya sea Acta de Inicio, Acta de Recepción Final o libro de obra, o certificación de obra). ° Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: una hormigonera trifásica de 0,5 m3; - Camión para traslado de materiales - Camión Tumba - Camioneta 4x4 o 4x2 con carrocería y demás equipamientos de uso habitual para la obra equipamientos de uso habitual para la obra requerida • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** **CUMPLE**

- En cuanto a los Requerimientos adicionales requeridos en el PBC la Empresa ha presentado la totalidad de los mismos; por ende cumple con dichos requisitos.

- En cuanto a las Especificaciones Técnicas requeridas de conformidad al análisis efectuado a la oferta presentada, la misma cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el presente llamado a Licitación.

- Igualmente, se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, estando todos los ítems dentro de los parámetros porcentuales dispuestos por la normativa.

LA DIFERENCIA PORCENTUAL ENTRE EL PRECIO REFERENCAL Y PRECIO OFERTADO SEGÚN RESOLUCION 1890/20 DE LA DNCP, SE ADJUNTA AL PRESENTE DICTAMEN COMO ANEXO.

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **Adjudicación** de la **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 10/2021 "CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE 3 AULAS EN EL COLEGIO Y ESCUELA BÁSICA JOHN F. KENNEDY DEL DISTRITO DE ENCARNACIÓN - PLURIANUAL", ID N° 402.458,** a favor de la **EMPRESA AYLEN CONSTRUCCIONES DE MARIO RAMÓN MACIEL GÓMEZ** por el monto total de su oferta que asciende a la suma de **Gs. 264.761.180 (doscientos sesenta y cuatro millones setecientos sesenta y un mil ciento ochenta).**

Se anexa Planilla de Cómputo Métrico y Precios al presente Dictamen.

Estando los montos ofertados dentro de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de las obras y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa citada más arriba, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.-

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente

Abog. Mario Eduardo Giménez
Dirección Jurídica
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón
Contadora General
Gobernación de Itapúa

Ing. Osvaldo Núñez Esquivel
Dirección de la Asesoría General
Gobernación de Itapúa